

VIEDMA, 03 DE JUNIO DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 19598 – DEP- 2002 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto Universe (A-032), de la localidad de Villa Regina

Que el Representante Legal del establecimiento presenta una propuesta de carrera de Nivel Superior No Universitario denominada Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene Laboral e Industrial;

Que la propuesta se fundamenta en la necesidad de formar recursos humanos relacionados con la estructura económica de la zona del Alto Valle de la provincia de Río Negro;

Que la comisión evaluadora ha realizado observaciones que han sido tenidas en cuenta en una nueva adecuación al proyecto, por lo cual se dictamina la Aprobación Plena del nuevo Plan de Estudios;

Que la propuesta se enmarca en la normativa vigente, respecto de la carga horaria básica y distribución de los espacios curriculares;

Que la Dirección de Enseñanza Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2008, en el Instituto Universe (A-032) de la localidad de Villa Regina, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la carrera Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene Laboral e Industrial; de tres (3) años de duración.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar es *Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral e Industrial*.-

ARTICULO 3°.- APROBAR el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades, según obran en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctico- pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de la Dirección de Enseñanza Privada y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1168
DEP/cam/dm.-

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1168

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO UNIVERSE

REGISTRO: A-032

LOCALIDAD: VILLA REGINA

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL E INDUSTRIAL

TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL E INDUSTRIAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

	<u>Asignatura</u>	<u>Carga horaria semanal</u>	<u>Corre- latividades</u>
1° Año	Primer Cuatrimestre		
	1.-Matemática Aplicada	3 hs	
	2.-Química	3 hs	
	3.-Contabilidad	3 hs	
	4.-Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos	3 hs	
	5.-Principios Generales de Administración	3hs	
	Segundo Cuatrimestre		
	6.- Comercialización I	3hs	
	7.- Física	3hs	
	8.- Estadística	3hs	1
9.- Organización de Empresas	3hs	5	
10.- Inglés I	3hs		
2° Año	Tercer Cuatrimestre		
	11.-Costos	3hs	3
	12.-Higiene y Toxicología I	3hs	
	13.-Psicología	3hs	
	14.-Accidentología	3hs	
15.- Ingles II	3hs	10	
	Cuarto Cuatrimestre		
	16.- Evaluación y Control de la Contaminación Ambiental	3hs	
	17.- Medicina Laboral	3hs	
	18.- Higiene y Toxicología II	3hs	12
	19.- Prevención y Extinción de Incendios	3hs	
	20.- Ingles III	3hs	15
3° Año	Quinto Cuatrimestre		
	21.- Riesgo I	3hs	
	22.- Sociología	3hs	13
	23.- Derecho Laboral y Ambiental	3hs	
	24.- Condiciones en ambientes laborales	3hs	
25.- Habilidades de Gestión	3hs		

Sexto Cuatrimestre			
	26.- Ética y Deontología Profesional	3hs	
	27.- Riesgo II	3hs	21
	28.- Calidad Total	3hs	
	29.- Práctica de Campo	3hs	Cursadas de 1 a 20.
	30.- Seminario de Práctica Profesional	3hs	Cursadas de 1 a 20.

SEMINARIOS

3° Año	1.- “Realidad Social Regional”	25hs
	2.- “El Recurso Humano en la Patagonia y en la Argentina”.	30hs
	3.- “Liquidación de Sueldos y Jornales	30hs
	4.- “Convenios Colectivos de Trabajo”	25hs
	5.- “Negociación Sindical”	20hs
	6.- “Tableros de Control y Balanced Scorecard”	30hs

Carga horaria total Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene Laboral e Industrial: 1600 horas